RESOLUCIÓN IM N° 36034/2025

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CUANTIA NACIONAL Nº 06/2025 CON ID 459857 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM". ----------

Caacupé, 01 de febrero de 2.025

VISTOS

El Art. 54 Comité de evaluación y art. 55 Adjudicación de la ley 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas", como órgano rector de las contrataciones públicas y,----------

*La Resolución IM N° 34.745/2024 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION MENOR NACIONAL Nº 06/2025 CON ID Nº **459857 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM".**----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 54.- Comités de Evaluación de la Ley Nº 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas" expresa lo siguiente,. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. faculta al Ejecutivo Municipal nombrar a miembros del Comité de suministro público a la evaluación de ofertas para el llamado a licitación pública nacional; ----------

*Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la "LICITACIÓN DE MENOR NACIONAL Nº 06/2025 CON ID Nº **459857 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM".**----------*

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL · Caacupé Una Ciudad para la Gente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA · Caacupé Una Ciudad para la Gente

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la* ***LICITACIÓN DE MENOR NACIONAL Nº 06/2025 CON ID Nº 459857 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM",*** *el que estará conformado por las siguientes personas: ----------*

** Lic. Erico Agüero, Miembro del Comité de Evaluación.----------*

** Lic. Carmen Villamayor, Miembro del Comité de Evaluación.----------*

Art.2° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL · Caacupé Una Ciudad para la Gente

Lic. Rosa C. González S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA · Caacupé Una Ciudad para la Gente

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

INFORME DE EVALUACION DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO PARA EL ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUNATIA NACIONAL Nº 06/2024 – PARA "*ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM* " ID *459857*

Caacupé, 01 de Febrero de 2025.-

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los un día del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "*ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM* " ID *459857***, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. ***459857***, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) con fuentes de financiamiento GENUINO y Royalties respectivamente.---------

2.1- Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha ***21-01-2025 10:59***

3. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 06/2025 – "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM " ID 459857.-

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, 31 de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación de menor cuantía Nacional MCN N° 06/2025 con* ***ID 459857*** *para* ***"ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Distribuidora Jasy S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 420.901.333 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/01/2025 a 11/05/2025, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Distribuidora Jasy S.A.	32	1832286	NO	Registro Proveedor

Observaciones detectadas en el acta: ninguna

***ACTA DDE APERTURA**: Se verifica que si se procedió a la comunicación del acta de apertura de ofertas en el plazo establecido: Se constata que la convocante ha comunicado en tiempo y forma sobre el acto de apertura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 específicamente en su Art. 28. COMUNICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA.-*

4- ***- Consultas electrónicas sobre el Pliego de Bases y Condiciones recibidas en el plazo establecido por la convocante:** Se verifica que no hubo consulta electrónica en el SICP.*

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

5.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 77 del Decreto Reglamentario 2264/2024 sostenida en los Artículo 4°.- Principios rectores de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".----------

OFERENTE DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. *	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
6	VISITA TECNICA SOLICITADA EN EL PBC (OBLIGATORIO)*.	Cumple

5.2. Requisitos de Calificación - Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario 2264/24. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

El detalle del análisis se expone a continuación:

Nº	Requerimientos	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
1-	1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2-	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
3-	*3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*	Cumple
4-	*4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*	Cumple
5-	*5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*	Cumple
6-	*6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.*	Cumple
7-	*7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*	Cumple

1- DISTRIBUIDORA JASY S.A.

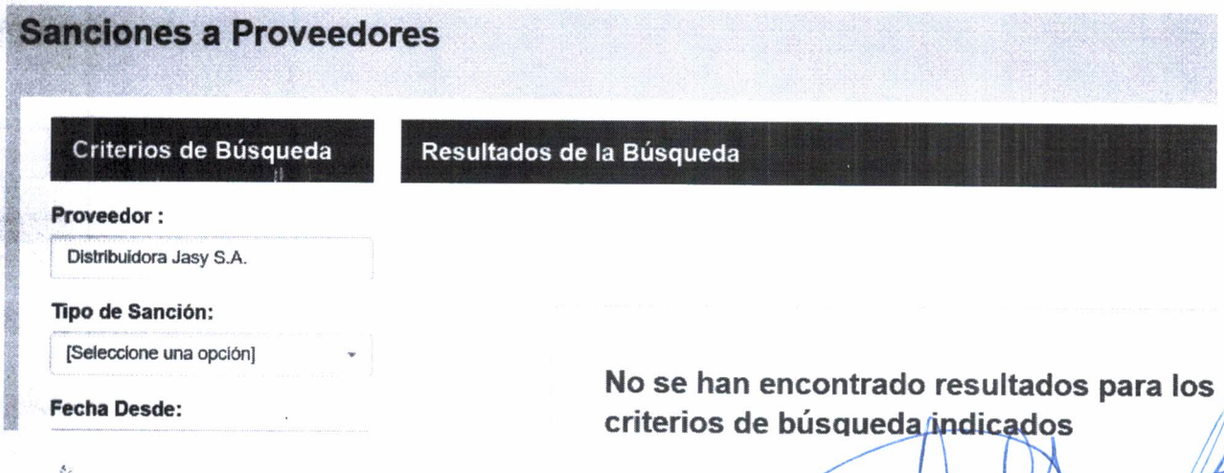

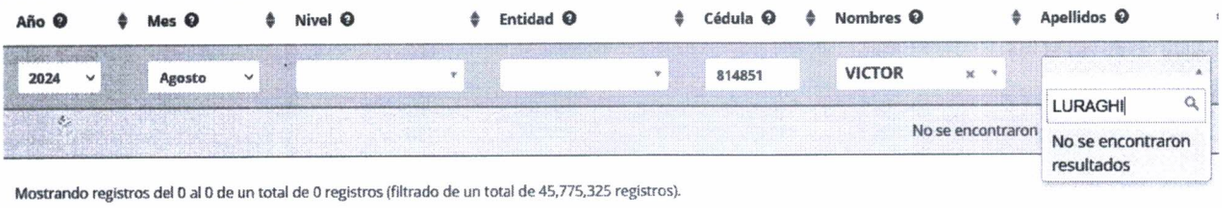

***5.3 - EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL**: Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal de los representantes legales de la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A., no se encuentra registrado en las prohibiciones de la mencionada ley.*

6. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo B 02 08- Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral e) del Artículo 82 del Decreto N° 2264/2024.----------

	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	420.901.333

6.1-Verificación aritmética: Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	420.901.333	0	420.901.333

Obs.: *Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la empresa que ha participado.*

6.2- ANALISIS DE PRECIOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

6.3- Margen de Preferencia – Producto y empleo Nacional MIC

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	194569	459857	1000884	VerCertificado	Autorizado,	22/01/2025 15:56:40	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

***ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA**: Se observa que la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. cuenta con el certificado de producto y empleo nacional para el presente proceso.*

7. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22, con relación a las normas aplicables, i. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Art. 82 del Decreto 2264/2024. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.,

Se toma la siguiente oferta MAS BAJA presentada para su evaluación.

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	420.000.000.-

7.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

d. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.**	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios**	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.**	CUMPLE

8. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

*El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.*

9. Requisitos de calificación y criterios de evaluación

A) CAPACIDAD FINANCIERA: se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2021- 2022-2023).

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	a. Para contribuyentes de IRE General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023 Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023 Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo. b. Para contribuyentes de IRPC/ IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023 c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023 d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses	CUMPLE

DOCUMENTO	PRESENTA
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	SI
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyente de IRE General	SI
c. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	SI

RATIOS FINANCIEROS AÑOS 2021- 2022-2023

DISTRIBUIDORA JASY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	**2021**	**2.022**	**2.023**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.151.614.427	1.622.814.659	4.211.686.004	5	2,73
Pasivo Corriente	477.661.529	978.900.700	3.048.527.916		
Ratio de Liquidez	**2,41**	**1,66**	**1,38**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2021**	**2.022**	**2.023**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	801.183.466	1.157.632.324	3.168.333.760	2	0,96
Activo Total	1.151.614.427	1.622.814.659	6.159.206.795		
Ratio de Endeudamiento	**0,70**	**0,71**	**0,51**		
RENTABILIDAD					
Año	**2021**	**2.022**	**2.023**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	301.052.977	335.731.520	1.106.979.738	9	4,36
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**1,51**	**1,68**	**5,53**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)	**Promedio**
	2,73
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2021-2022-2023)	**Promedio**
	0,96
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los 3 últimos años (2021-2022-2023) no debera ser negativo.	**Promedio**
	4,36
	Cumple

B) EXPERIENCIA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*Demostrar la experiencia en Provisión y Montajes de Parques Infantiles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años. 2021/2022/2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 3 años 2021/2022/2023*	CUMPLE

DOCUMENTO	PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	SI
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SI

C) CAPACIDAD TECNICA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: -Demostrar cumplimiento de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas requerida. - Demostrar la capacidad de entrega en tiempo y forma de los bienes contratados, en caso de resultar adjudicada. -Demostrar cumplimiento a través de catálogo y/o fichas de las especificaciones presentadas para verificar con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE

DOCUMENTO	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los bienes ofertados con las especificaciones técnicas requeridas	SI
Declaración jurada de contar con la capacidad de entrega en tiempo y forma de los bienes contratados, en caso de resultar adjudicada	SI
Catálogos y/o fichas de las especificaciones originales de los bienes ofertados.	SI

9- Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE PRECIOS - MCN N° 06/25 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM ID 459857								
				Precio referencial		PRECIO OFERTADO		
Nº	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	ANALISIS %
1	ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL DE 13 M DE LARGO POR 12 METROS DE ANCHO (156 M2)	UNIDAD	2	130.284.000	260.568.000	130.284.000	260.568.000	0%
2	ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL DE 14 M DE LARGO POR 14 METROS DE ANCHO (196 M2)	UNIDAD	1	160.333.333	160.333.333	160.333.333	160.333.333	0%
	TOTAL:				420.901.333		420.901.333	

ANALISIS: *Se observa que la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. ha presentado una oferta económica la cual se ajusta a los parámetros establecidos en la Ley.*

10- ANALISIS DE DOCUMENTACIONES FORMALES*: Con referencia a la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A. se observa que la misma ha remitido las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones respaldando los criterios de Capacidad Legal, Financiera, Técnica y los requisitos de experiencia, por lo que se considera que la misma se ajusta a los requerimientos del PBC y cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato correspondiente de ADQUISICION Y COLOCACION DE PARQUES INFANTILES.*

Además, se deja constancia que la firma ***DISTRIBUIDORA JASY S.A.*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06/2025 de fecha 17/01/2025, en el Objeto de Gasto 534 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé para el ejercicio2025. El valor del CDP total del llamado asciende a la suma Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) Recursos GENUINOS y ROYALTIES.

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
450.000.000.-	420.901.333	29.098.667.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el ***Artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas****", inc* ***B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único: del Decreto Reglamentario N° 2264/2024,*** *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.,3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.,4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicado.,5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por todo lo expuesto anteriormente este comité recomienda ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***DISTRIBUIDORA JASY S.A.*** *con RUC 80087130-8, el llamado a* ***Licitación de menor cuantía Nacional N° 06/2025 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM" ID N° 459857****, conforme al siguiente detalle:*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - MCN N° 06/25 "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES - AD REFERENDUM ID 459857								
							EMPRESA DISTRIBUIDORA JASY S.A.	
Nº	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	49221532-001	ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL DE 13 M DE LARGO POR 12 METROS DE ANCHO (156 M2)	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	2	130.284.000	260.568.000
2	49221532-001	ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL DE 14 M DE LARGO POR 14 METROS DE ANCHO (196 M2)	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	1	160.333.333	160.333.333
	TOTAL:							**420.901.333**

TOTAL SON G. 420.901.333 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones novecientos un mil trescientos treinta y tres).

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por el Comité de Evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

Lic. Carmen Villamayor
Miembro del Comité

Lic. Erico Agüero
Miembro del Comité